

DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE CHILE
Martes 4 de Septiembre de 2012

Servicio Nacional de Aduanas

Dirección Nacional

**MODIFICA RESOLUCIÓN N° 6.152, DE 2009,
RELATIVA AL MANIFIESTO INTERNACIONAL
DE CARGA/DECLARACIÓN DE
TRÁNSITO ADUANERO**

(Resolución)

Núm. 6.148 exenta.- Valparaíso, 17 de agosto de 2012.- Vistos: La resolución N° 3.243 de 07.05.2012, de esta Dirección Nacional, que modificó la resolución N° 6.152 del 11.09.2009, sobre instrucciones para la aplicación del Manifiesto Internacional de Carga/Declaración de Tránsito Aduanero, MIC/DTA en el transporte internacional de carga por vía carretera.

Considerando:

Que, por ordinario N° 7.731 de 30.05.12, de la Subdirección Jurídica del Servicio, se ha señalado la inconveniencia de definir el concepto de "leasing" en la regulación administrativa de carácter aduanero, cuya finalidad no sea normar en su totalidad el contrato referido, sino que sólo pretende su aplicación.

Que, a objeto de cumplir la recomendación anterior, se hace necesario modificar la citada resolución N° 6.152/09.

Teniendo presente: Lo dispuesto en el numeral 8 del artículo 4° del DFL N° 329 de 1979, del Ministerio de Hacienda, sobre Estatuto Orgánico del Servicio Nacional de Aduanas; y la resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República, sobre exención del trámite de Toma de Razón, dicto la siguiente:

Resolución:

I. Modifíquese la resolución N° 6.152 de 11.09.2009, relativa al Manifiesto Internacional de Carga/Declaración de Tránsito Aduanero (MIC/DTA), en la forma que se señala:

Elimínase en el numeral I.- DEFINICIONES, el número 5, relativo al contrato de leasing.

II. Como resultado de la modificación anterior, sustitúyase la hoja 1 de las "Instrucciones para la Manifestación Terrestre Vía Carretera", por la hoja que se adjunta.

III. La fecha de vigencia de la presente resolución corresponderá a su publicación en el Diario Oficial.

Anótese, comuníquese y publíquese en el Diario Oficial y en el sitio web del Servicio.- Rodolfo Álvarez Rapaport, Director Nacional de Aduanas.